

ACTA DE LA SESION No.04-14
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el once de marzo del 2014, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas con veinte minutos, con la asistencia de: Dr. Bernal Herrera Montero, Rector a.i de la Universidad de Costa Rica, quien preside; M.Sc. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE,

Artículo 1. Acta No.03-14

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta 03-2014 conocida en esta sesión.

Artículo 2. Programas y Comisiones

- a. CNR-PEN-175-2014 del Programa Estado de la Nación ampliando varios aspectos de la solicitud planteada en los oficios CNR-PEN-998-2013 de 27 de setiembre de 2013 y CNR-PEN-140-2014 de 13 de febrero de 2014 en relación la solicitud de 4 plazas.

SE ACUERDA dejar pendiente para la próxima sesión la consideración del oficio CNR-PEN-175-2014 del Programa Estado de la Nación.

- b. MEMO-DA-13-2014 la División Académica remite acuerdo de la Comisión de Directores de Posgrado sobre los Doctorados Regionales de Física y Matemática.

Los miembros de la Comisión consultan al CONARE sobre las propuestas del CSUCA para crear dos doctorados regionales, uno en física y otro en matemáticas. Rectora y rectores comparten información sobre el tema. Se desprende de ello que algunos países: Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras, tienen mucho interés en que se desarrollen las propuestas. Que, al parecer, la Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica de Panamá han ofrecido ser sedes del programa de matemáticas. Al parecer, el caso de física no ha sido definido. Las universidades de Costa Rica han ofrecido formas varias de colaboración pero no han indicado ser parte de la oferta de los doctorados ni que se les daría un reconocimiento y equiparación automáticos. Por ello, los grados que llegaren a ofrecerse habría que tratarlos como otorgados por instituciones del extranjero y, en consecuencia, seguir para ellos los trámites establecidos si se quisieran someter al proceso de convalidación establecido en el país. Desde esta perspectiva, opinan que no ven impedimento en que el ingreso

a un posible doctorado sea a partir del bachillerato, pues así se estila en muchos países. Lo que habría que valorar en su momento es cuál es el trabajo académico que se desarrollaría a partir de ese ingreso.

El Director de OPES se ofrece a transmitir a la Comisión las consideraciones expresadas por los miembros del CONARE.

Por tanto, SE ACUERDA que el director de OPES transmita a la Comisión de Directores de Posgrado los criterios e información registrados en esta sesión en torno a las preguntas que fueran formuladas sobre las propuestas del CSUCA de doctorados regionales en física y matemáticas.

- c. Oficio NEXO-01-2014 de 4 de febrero de 2014. La Sub Comisión Nexo Universidad Empresa remite solicitud de espacio en las instalaciones del CONARE para llevar a cabo el 2° Congreso Nacional de Innovación, el cual se realizará del 9 al 11 de setiembre.

SE ACUERDA EN FIRME comunicar a la Sub Comisión Nexo Universidad Empresa la disposición del CONARE de otorgar el permiso de uso de espacio en las instalaciones para llevar a cabo el 2° Congreso Nacional de Innovación, el cual se realizará del 9 al 11 de setiembre. Para tal efecto se le encarga a la Administración de OPES analizar todos los puntos de la solicitud con el fin de determinar si se puede dar atención a todos ellos.

Artículo 3. Sede Interuniversitaria

Oficio JEA/JDA_01-2013 de fecha 21 de octubre del 2013 remitido por la División Académica sobre la oferta de terreno para la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

El Director de OPES señala que se ha mantenido la oferta de terreno y precio, en colones, que fuera formulada en 2012. Se les ha informado que la propiedad cambió de dueño pero siempre dentro de la familia, sin que se altere por ello la oferta. Lo que sí hay que tomar en cuenta es que los dueños ofrecerían ahora la propiedad también en el mercado inmobiliario. El terreno es bien conocido y sobre él y su calidad óptima de utilización para la Sede han quedado señalados el interés de este Consejo y la recomendación de la Comisión de Vicerrectores de Docencia. Se entiende también que de estar su compra dentro de las posibilidades financieras de la institución se deben cumplir con la normativa legal que aplica para un caso como este. Ofrece que OPES podría elaborar unos escenarios financieros para la compra y desarrollo del terreno, paralelamente al trabajo conceptual que la Comisión de Vicerrectores de Docencia está llevando a cabo para presentarlo, según lo acordado por el CONARE, en el mes de abril.

Rectora y rectores se muestran de acuerdo en la importancia de salirse del esquema de arriendo que se tiene actualmente para las instalaciones de la Sede. También se menciona la conveniente ubicación del terreno y sus cualidades topográficas.

Don Luis Guillermo indica que para la UNED es muy importante conocer el tipo de desarrollo que se quiere llevar a cabo en la sede interuniversitaria en vista de que dicha institución tiene su propia sede en Alajuela.

Concluida la discusión,

SE ACUERDA EN FIRME:

- 1- Encargar a OPES la elaboración de escenarios de financiamiento para una posible compra del inmueble ofertado.
- 2- Reiterar a la Comisión de Vicerrectores de Docencia la importancia para este Consejo de contar con la propuesta de acción futura para la sede Interuniversitaria que fuera solicitada para abril de este año.
- 3- Autorizar al Director de OPES para que comunique a los oferentes del terreno que siempre se mantiene el interés por adquirir las propiedades ofrecidas y que con ese fin se están realizando los estudios que permitan determinar la factibilidad financiera para su adquisición.

Artículo 4. Varios

- a. Oficio SE-E-0064-2014 del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial solicitan que, en el proceso de formulación del PLANES 2015-2020, se pueda definir una política pública común de las Universidades, en relación con el eje estratégico Inclusión y Equidad.

Don José Andrés manifiesta que podría haber una confusión entre lo que es Plan Estratégico y el PLANES, pero que lo que solicitan es que se desarrolle una política común de inclusión en la educación superior universitaria estatal.

SE ACUERDA EN FIRME encargar al Director de OPES que converse con el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial con el fin de aclarar los términos de la solicitud presentada a este Consejo.

- b. Asesoría Legal del CONARE remite para lo pertinente Convenio entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y Centro Nacional de Alta Tecnología para el Préstamo de los Equipos Nanotecnológicos.

El Director de OPES indica que se trata de equipos de laboratorio que pertenecen al MICITT pero que los prestarían mediante este convenio al laboratorio de Nanotecnología que se encuentra en el CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME refrendar la suscripción del acuerdo del Convenio entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el Centro Nacional de Alta Tecnología para el Préstamo de Equipos Nanotecnológicos.

- c. Proyección del video que se hiciera sobre las Comunidades Indígenas para el

Proyecto de Mejoramiento de la educación Superior.

Se proyecta el video elaborado por la UNED. Rectora y rectores se muestran muy complacidos por la calidad técnica del trabajo y su contenido. Expresan asimismo un reconocimiento a la UNED por su elaboración y por la colaboración material brindada al CONARE para atender los diversos detalles operativos que concurrieron en su factura.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con diez minutos.